



*Municipalidad Provincial de Nasca*

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000135-2011-A-MPN

Nasca, 23 de Enero del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y  
REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;**

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa y social, en asuntos de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, Departamento y Región de Ica en la fecha, se encuentra conmemorando su Septuagésimo Aniversario de Creación Política habiendo sido elevada a la Categoría de Provincia;

Que, es menester de la Municipalidad Provincial de Nasca destacar el aporte y apoyo denodado, así como también el esfuerzo y dedicación de las antiguas autoridades de nuestra Provincia, lo cual merece el reconocimiento;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO: AGRADECER y FELICITAR al Ing. ALEJANDRO BOCANEGRA MEJIA en su calidad de hijo del Distinguido y Recordado Personaje SR. AGUSTIN BOCANEGRA Y PRADA ya que en vida apoyó desinteresadamente en el engrandecimiento y progreso de la Provincia de Nasca, lo cual todo el pueblo Nasqueño está eternamente agradecido.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Próf. Eusebio Alfonso Canales Velarde

*LINEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA : Patrimonio Cultural de la Humanidad  
reconocida por la UNESCO, el 15 de Diciembre de 1994*

*Palacio Municipal ; Jr. Callao 865 - Telefax: (056) - 522418 - NASCA - ICA - PERU.*

